

Personería Jurídica No. 65 de mayo de 1.935

Filial: CUT – ISP - NIT: 860.015.847-7

REVINDICANDO LA UNIDAD Y LA LUCHA SINDICAL

Bogotá D.C., 28 de abril de 2022

Doctor:

CARLOS ENRIQUE MARÍN CALA.

Director general.

Instituto para la protección de la niñez y la juventud - IDIPRON

Alcaldía mayor de Bogotá

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

2022ER1162 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: SINDISTRITALES/FABIO HUMBERTO MELO QUINTERO

DESTINO: Destino: DIRECCION GENERAL/MARÍN CALA CARLOS ENRIQUE

ASUNTO: Asunto: RECOMENDACIONES INCLUSO MANUAL DE FUNCIONES

Obs: Fec.Radic:29/04/2022 04:25:21. Obs.:

Asunto: Recomendaciones inclusión manual de funciones.

Respetado doctor CARLOS:

Reciba un cordial saludo en nombre de la junta directiva del sindicato de empleados distritales de Bogotá SINDISTRITALES, filial CUT.

Muy respetuosamente nos permitimos anexar manual de funciones con algunas recomendaciones (ver los comentarios) de igual forma hacemos las siguientes precisiones en los requisitos de formación académica, según los siguientes niveles:

Director	Título de Magíster o doctorado con especialización al área de desempeño- administración, ciencias de la educación o afines. Se recomienda eliminar el título de agrónomo y veterinario.
Subdirecciones	Título de Magíster o doctorado con especialización al área de desempeño.
Gerencias	Título de Magíster o doctorado con especialización al área de desempeño.

Así mismo, recomendamos incluir en los niveles técnicos en lo relacionado con la formación académica, incluir el técnico profesional dado que no es coherente que lo excluyan siendo un cargo para técnicos. (Técnico Administrativo OCI 36703)

Cordialmente,



FABIO HUMBERTO MELO QUINTERO.

Presidente.

SINDICATO DE EMPLEADOS DISTRITALES DE BOGOTÁ – SINDISTRITALES.